

Virginia Muños

RESPONSABILIDAD PARENTAL

Una resignificación vincular

 Grupo Editor Universitario

Índice

PRÓLOGO	9
I. REPRESENTACIONES SUBYACENTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES	11
II. CÓDIGO CIVIL ARGENTINO. DEROGADO 2015	13
III. ¿SON SOLO PALABRAS?	17
IV. ESTADO ACTUAL. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN VIGENTE	19
V. FAMILIA.....	25
VI. RESPONSABILIDAD PARENTAL	29
1. Principios generales de la RP.	32
1.1 Interés superior del niño.	32
1.2 Autonomía progresiva.....	34
1.3 Derecho del niño a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta	34
2. Figuras legales derivadas de la RP.....	35
2.1 Titularidad	36
2.2 Ejercicio	36
2.3 Cuidado personal.....	39
2.3.1 Derecho-Deber de comunicación.....	42
2.3.2 Guarda.....	45
2.3.3 Nacimiento del estatuto “progenitor afín” en el ámbito de la RP	46
2.3.4 Socioafectividad: reconocimiento del afecto en el sistema jurídico.....	48

VII. OPERADORES JURÍDICOS. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN EL CCyCN.....	51
1. Ser profesional versus familiar/amigo. ¿Roles excluyentes?.....	52
VIII. ANÁLISIS DE FALLOS	55
1. Eje de análisis 1: Aplicación de los cimientos de la RP. ...	56
2. Eje de análisis 2: Elementos que conforman la RP.....	57
3. Eje de análisis 3: Terminología utilizada de manera predominante según nuevo paradigma	58
4. Eje de análisis 4: Incorporación de la opinión del equipo profesional multidisciplinario	59
5. Eje de análisis 5: Democratización de la familia.....	60
IX. ALGUNAS REFLEXIONES	61
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS	65
Fallos analizados.....	67
ANEXO	
Tabla de ejes de análisis aplicados a cada fallo.	69

Prólogo

Muchos descubrimientos importantes a lo largo de la historia de la humanidad se originaron en la decisión personal de utilizar una lupa, de indagar, de analizar hechos o realidades haciendo verdadero foco en ellos, prestándoles especial atención, para así obtener información valiosa, lograr algunas respuestas y formularnos nuevas preguntas que nos permitan avanzar y convertirnos en “sembradores de conciencia”, en “contribuyentes sociales” dentro de la porción de tierra, vida y personas con las que nos toca atravesar nuestra existencia.

Desde el descubrimiento del fuego, la invención de herramientas y desarrollo del lenguaje, hasta las más recientes investigaciones que han permitido la desintegración del átomo y el uso de energía atómica, el ser humano, sujeto pensante, dotado de inteligencia, memoria y voluntad, ha realizado numerosos aportes.

Esta obra es, precisamente, una novedosa contribución social sobre un tema actual del cual no existen antecedentes o ensayos publicados en nuestro país y que resulta de suma utilidad para abogados, comunicadores, docentes, psicólogos, sociólogos y, sin importar, el rol profesional desempeñado, que atraviesa a la familia y a la sociedad en su conjunto.

A partir de una perspectiva psico-social adaptada a los tiempos modernos y haciendo gala de rigurosidad analítica y vocación disruptiva, la Lic. Virginia Muiños ha logrado utilizar acertadamente esa lupa personal/profesional mencionada al comienzo de este prólogo, para abordar en profundidad una temática en constante desarrollo, enriqueciéndonos con su generosa obra, que no se conforma con los “lugares comunes”.

A través de sus páginas, observaremos que uno de los objetivos principales de este libro consiste en analizar pormenorizadamente -y a partir

de diferentes ejes temáticos- los fundamentos que sostienen actualmente algunos fallos judiciales seleccionados sobre Derecho de Familia.

Las preguntas centrales formuladas por la autora son: ¿Continúa la Justicia argentina bajo un paradigma posicionado en el castigo (concepto de culpabilidad) y en la separación de tareas por género? ¿Se da lugar en nuestros días a una crianza conjunta del niño, donde ambos progenitores son significantes para su constitución subjetiva? ¿Han receptado en la práctica los tribunales el nuevo concepto de responsabilidad parental?

En los puntos I y II, la Lic. Muiños nos invita a explorar los orígenes y antecedentes históricos del Código Civil de Vélez Sársfield hasta arribar a la redacción actual del Código Civil y Comercial de la Nación del año 2015, con una clara explicación de las modificaciones introducidas en los vínculos familiares a partir de su nuevo texto.

Luego, la obra profundiza el concepto de “Responsabilidad Parental”, detallando sus principios generales, pilares, figuras legales y otros aspectos de importancia, que abarcan la educación y crianza de los hijos de manera integral.

Finalmente y no menos importante, la autora, a través de todo el recorrido del texto, nos convida a realizar una indagación filosófica cuyo núcleo se conforma por interesantes preguntas sobre conceptos -hasta ahora- dogmáticos vinculados a las relaciones familiares, que a partir de las reflexiones planteadas, permitirá a los lectores -en el caso que lo deseen- replantear sus propias concepciones y, en definitiva, aprehender o ampliar su campo de conocimiento en la materia.

Gracias, “querida Vicky”, por tu aporte y generosidad, demostrada -no sólo en este libro- sino en tu vida en general, mucho más valiosa aún que el fruto de tu investigación y curiosidad profesional plasmados en estas páginas.

Diego Ariel López (DAL)

Consultor en RRHH, Escritor & Editor, Consultor Psicológico y Abogado
www.linkedin.com/in/diego-ariel-lopez-dal-7143755a